

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO  
FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES  
Y DE LA SALUD

PLANIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA:  
DERECHO COMERCIAL III

Carrera: CONTADOR PÚBLICO NACIONAL

PROFESORES:  
ANA MARIA FERRERO DE AZAR  
J.T.P.:  
AMALIA FILIPPA. DE GUBER

Se desarrolla en el segundo módulo

AÑO 2007

## **1. DATOS DE IDENTIFICACION**

- 1.1 Asignatura: DERECHO COMERCIAL III
- 1.2 Carrera: CONTADOR PUBLICO NACIONAL
- 1.3 Régimen: Cuatrimestral
- 1.4 Año Académico 2007

## **2. FUNDAMENTACION**

- La asignatura Derecho Comercial III constituye la tercera etapa del estudio del Derecho Comercial, siendo caracterizada por la “autonomía de conocimientos” específicos del área jurídico –comercial: cambiario y concursal; esta cuestión justifica su estudio independiente del universo de conceptos globalizados en su antecedente: Derecho Comercial I y II (que se corresponden con los Contratos Comerciales y las Sociedades y Asociaciones Comerciales respectivamente).
- Con el dictado de Derecho Comercial III, se integra la totalidad de las herramientas jurídicas que el derecho ofrece al operador económico para el desarrollo de los negocios.

## **3. OBJETIVOS GENERALES**

Que el alumno:

- Conozca la normativa jurídica vigente así como las distintas herramientas jurídicas de que se dispone para el desempeño profesional.
  - Sea capaz de distinguir, elegir y proveer mediante el asesoramiento, a la utilización de cada una de las distintas figuras jurídicas que la ley brinda para garantizar seguridad jurídica a cada momento de la actividad empresaria.
  - Obtenga las aptitudes necesarias para decidir personalmente o asesorar a terceros con la agilidad que requiere la actuación en la empresa.

## **4. OBJETIVOS ESPECIFICOS**

Que el alumno:

- Conozca:
  - a) Los contenidos temáticos del programa. Ellos se centran en el conocimiento las respectivas leyes que regulan cada una de las distintas áreas jurídicas mencionadas.
  - b) En segundo lugar se provee a la aplicación práctica de las normas, es decir que se traslada su conocimiento a la realidad de la práctica del operador económico, como un modo de responder a las incumbencias profesionales de la asignatura.

- Sea capaz de reconocer y valorar:
  - a) El modo de cancelación del título y de la obligación causal.
  - b) La importancia del crédito en el desarrollo de la economía de los negocios: a través de la utilización de los títulos respectivos y su diferenciación con los instrumentos que constituyen medio de pago.
  - c) La consecuencia de la carencia del crédito. El conocimiento de la importancia del crédito se afianza frente a las consecuencias que derivan de la falta del mismo para el operador económico, lo cual plantea al estudiante ante la necesidad de estudio de la situación de la empresa en crisis y/o en cesación de pagos como presupuesto para la introducción al tema concursal.
  - d) Las condiciones de la empresa que justifican la presentación en concurso preventivo o en quiebra, así como la oportunidad y conveniencia para la obtención del acuerdo preventivo extrajudicial.
  - e) Las diferencias entre el concurso o la quiebra de una pyme, una gran empresa o un grupo de empresas, los requisitos y condiciones que se deben cumplir en cada caso.
  - f) Las funciones y facultades del síndico en el ámbito privado y en sede judicial, en cada una de esas etapas.

#### 4. CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

##### UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO

##### CONTADOR PUBLICO NACIONAL

##### PROGRAMA DE DERECHO COMERCIAL III

##### AÑO 2007

##### UNIDAD I

- Títulos de créditos: concepto. Naturaleza jurídica. Legitimación. Abstracción. Perfeccionamiento de la obligación cartular. Letra de cambio: concepto. Comparación con otros títulos de créditos. Requisitos intrínsecos y extrínsecos. Modalidades de libramiento. Letra incompleta.
- Concursos Comerciales: Concepto. Clases. Carácter del procedimiento judicial. Estado de Cesación de Pagos. La Ley Concursal Personas comprendidas en la ley Concursal. Los concursos declarados en el extranjero en relación con los bienes ubicados en el país y los acreedores nacionales.
- Diferencia entre la situación jurídica del concursado y el fallido, en relación a los efectos personales y patrimoniales (impedimentos o prohibiciones).

##### UNIDAD II

- Letra de cambio: Endoso: concepto. Sujetos. Forma. Efectos. La cláusula prohibitiva de nuevos endosos. Endoso posterior al protesto por falta de pago. Endoso en procuración. Endoso en garantía. Cesión de la letra de cambio.
- Concurso preventivo. Requisitos sustanciales y formales. Resolución judicial de apertura del concurso.
- Efectos de la apertura: Administración. Actos prohibidos. Pronto pago Laboral. Actos ineficaces. Deudas dinerarias y no dinerarias. Extensión de la inhabilitación de la sociedad a los socios: casos y consecuencias, ley aplicable.

##### UNIDAD III

- Letra de cambio: Aceptación: concepto. Presentación de la letra de cambio a la aceptación. Cancelación de la aceptación. Efectos de la aceptación y de la falta de aceptación. El aval: concepto. Sujetos del aval. Forma. Efectos.
- Síndico: designación, funciones. Verificación de créditos: procedimiento. Efectos de la apertura del concurso: Concurso con prestaciones

recíprocas pendientes. Contrato de Trabajo. Juicios contra el concursado. Ejecuciones por Remate no judicial

#### UNIDAD IV

- El pago: concepto. Presentación de la letra de cambio para el pago. Lugar y tiempo de la presentación. Pago parcial. Pago antes del vencimiento. Pago por depósito judicial. Efectos del pago. El protesto: concepto. Plazos. Lugar del protesto. Clases. Avisos. cláusula “sin protesto”.
- Concurso preventivo. Contenido de la resolución del concurso. Efectos de la apertura del concurso: ejecuciones por remate no judicial. Suspensión del remate.

#### UNIDAD V

- Letra de cambio: Recursos por falta de aceptación o de pago. Solidaridad cambiaria. Acciones cambiarias. Acciones extra-cambiarías. La resaca. Prescripción y caducidad de las acciones cambiarias. Letra de cambio: La intervención. Indicantes e indicados. Aceptación y pago por intervención. Ejemplares y copias: concepto. Efectos. Cancelación: concepto. Procedimiento. Efecto.
- Concurso preventivo: informe general del síndico. Propuestas. Período de Exclusividad y régimen del acuerdo.

#### UNIDAD VI

- El pagaré: concepto. Comparación con otros títulos de crédito. Requisitos intrínsecos y extrínsecos. Normas de la letra de cambio aplicables al pagaré.
- Concurso preventivo: impugnación. Homologación. Efectos del acuerdo homologado. Nulidad. Incumplimiento.
- Concurso en caso de agrupamiento: petición. Cesación de pagos. Competencia. Sindicatura. Trámite. Propuesta unificada. Propuestas individuales. Créditos entre concursados garantes.

#### UNIDAD VII

- Obligaciones Negociables: Ley 23. 576. Clases. Contenido del título, cupones, certificados globales. Obligaciones Escriturales. Registro. Cuenta de los obligacionistas. Obligaciones en garantía. Título Ejecutivo. Condiciones de Emisión. Clases. Cláusula de ajuste de capital, interés. Garantía. Cancelación: amortización, rescate. Suscripción, servicios de renta, amortización. Obligaciones negociables simples y convertibles en acciones (fórmula de conversión). Suspensión. Avaluos, garantías. Asamblea de obligacionistas. Competencia. Convocatoria. Gravamen de las obligaciones. Transmisión. Su notificación. La negociación por el sistema caja de valores (ley 20.643). Compraventa, cambio, permuta, conversión y disposición de obligaciones negociables

- Acuerdo preventivo extrajudicial: Partes. Forma. Requisitos para la homologación. Mayorías. Publicidad. Oposición. Efectos de la homologación.

### UNIDAD VIII

- Obligaciones negociables: El Aspecto societario: Asamblea de obligacionistas: competencia de la asamblea, clase de resolución asamblearia y competencia del directorio. El derecho de preferencia del accionista ante la emisión de obligaciones negociables, suspensión, limitación del derecho a suscribir. El derecho de receso
- Quiebra: casos. Sujetos peticionantes. Trámite. El estado de cesación de pagos. Hechos reveladores. Contenido de la sentencia. Conversión del proceso.

### UNIDAD IX

- Régimen de la oferta pública de las obligaciones negociables: Condiciones. Convenio con institución financiera. Obligaciones negociables con oferta pública (transferencia en el mercado abierto y bursátil). Publicidad .Autoridad de Aplicación (B.C.R.A. y C.N.V.)
- Cheque: concepto. Naturaleza jurídica. Orígenes. Comparación con otros títulos de créditos. Independencia de las obligaciones cambiarias. Requisitos intrínsecos y extrínsecos. Cheque incompleto. Cheque posdatado. Representación. Modalidades de libramiento.
- Efectos de la declaración de Quiebra: Efectos personales. Desapoderamiento. Herencia. Período de sospecha: Actos ineficaces (Art. 119 a 124). respecto de los créditos prendarios, hipotecarios, prestaciones no dinerarias, dinerarias, intereses, plazos, fuero de atracción. Acreedor de varios obligados solidarios. Contratos en curso de ejecución. Contratos con prestación personal del fallido. Extensión de la quiebra.

## UNIDAD X

- Cheque: Endoso. Formas. Efectos. Endoso en procuración. Cheque con cláusula no negociable. Efectos. El Aval. Formas. Efectos. Presentación del cheque. Plazos. Prorroga de los plazos. Pago parcial. Cheque en moneda extranjera. Rechazo del cheque: causales y efectos. Responsabilidad del girado y del librador.
- Quiebra. Medidas comunes: incautación. Clausura. Bienes fuera de la jurisdicción. Conservación y administración por el síndico. Medidas urgentes de seguridad. Bienes perecederos. Bienes de terceros. Fondos del concurso.

## UNIDAD XI

- El cheque: Recursos por falta de pago del cheque. Constancia del rechazo. Acciones cambiarias. Solidaridad. Acción causal: acción de enriquecimiento. Prescripción. Cheque cruzado. Cheque para acreditar en cuenta. Cheque imputado. Cheque certificado.
- Quiebra: Continuación de la explotación de la empresa (empresas de servicios públicos). Trámite. Continuación para la venta de la empresa en marcha. Contratos de locación. Período informativo de la quiebra.

## UNIDAD XII

- Cheque de pago diferido (ley 24.760): concepto. Requisitos extrínsecos. Transmisión. Registración: concepto. Formalidades. Efectos. Rechazo de la registración: causales y efectos. Responsabilidad del girado.
- Quiebra: Liquidación y distribución. Realización de los bienes. Formas de realización, prioridad. Enajenación de la empresa. Bienes gravados. Venta singular de bienes. Concurso especial. Informe final y distribución. Conclusión de la quiebra: avenimiento. Pago total. Clausura por distribución final.

## UNIDAD XIII

- Los títulos de Crédito en la Compraventa Internacional de Mercaderías: Principales documentos utilizados en el Comercio Internacional

## BIBLIOGRAFÍA:

- “Decreto-Ley de Letra de Cambio y pagaré”.
- “Ley de Cheques”.
- “Ley de Obligaciones Negociables N° 23.576”.
- Ley 24.522 y las Leyes modificatorias posteriores a 1995. Anotada comentada y revisada por Alfredo Rouillón Editorial Astrea.
- “Concursos y Quiebras”, Fassi Santiago –Gebhart Marcelo. 5° Edición Actualizada. Editorial Astrea.
- “Instituciones de Derecho Concursal” Tomo I y II. Autor: Rivera Julio Cesar. Rubinzal Culzoni Editores.
- “Nuevo Régimen de Concursos y Quiebras Ley 24522”. Autor: Barbieri Pablo.
- “Vítolo, Daniel Roque.
- “Instituciones de Derecho Concursal” Autor: Escuti Ignacio (h) y Junjet Bas, Francisco.
- Concursos de Bonfanti y Garrone (su consulta es aconsejada para profundizar las instituciones de las distintas unidades).
- Notas De La Cátedra.

## **METODOLOGÍA:**

La cátedra está integrada por dos docentes, con seis horas semanales de afectación en total, dedicadas al dictado de la teoría, en la que se desarrolla específicamente,

- 1º) La normativa aplicable a la letra de cambio, pagaré y los distintos tipos de cheque.
- 2º) Se analizan los caracteres del cada uno de los títulos, su modo de funcionamiento como instrumento de crédito y/o de pago.
- 3º) El funcionamiento del título en el contexto general de la operatoria mercantil.
- 4º) El funcionamiento del título en el contexto de l comercio internacional.

5) La normativa concursal, en su doble enfoque:

1º) Procedimental:

El estudio del procedimiento judicial del concurso preventivo y de la quiebra (la interpretación de la ley dividida en pasos o etapas judiciales para facilitar su comprensión);

2º) Se presta especial atención al A.P.E. y al concurso preventivo como un instrumento resolutorio de la crisis, lo que provee agilidad a las negociaciones y evita la propagación de los juicios, contribuyendo al desarrollo de la actividad privada responsable y autosuficiente y basada en el respeto por la palabra empeñada y en la autonomía de la libertad contractual.

3º) Se profundiza el estudio de las propuestas de acuerdo que brinda la ley a modo ejemplificativo, haciéndoles tomar conciencia que el mayor interés de orden público reside en la resolución del conflicto obtenida, en principio, por el propio operador económico , de la mano del asesor (contador/ licenciado en administración) de su empresa.

4º) Se pone especial énfasis a la función y responsabilidad del síndico, así como a la del asesor económico.

5º) Se exige el claro discernimiento de las funciones, responsabilidades y derechos de cada uno de los individuos que intervienen en el proceso; así también de los efectos que produce el dictado de la sentencia de concurso y/o de quiebra, y aún de la homologación del acuerdo pre-concursal.

## **HORAS PROGRAMADAS:**

Carácter de las clases: cuatrimestral

2º cuatrimestre:

Total de horas programadas: 70

Carácter de cada una de las clases: teórico-práctica

## **HORAS DE APOYO:**

Lo establece cada uno de los dos docentes, después de sus respectivas horas de clase para esclarecer dudas o temas que requieren revisión de conceptos y consulta de bibliografía, comentarios. Se realizarán en sede del anexo y a pedido de los alumnos.

### **HORAS DE CONSULTA:**

Los profesores estarán a disposición de los alumnos para consulta en la facultad una vez por semana cada uno, en día a designar y que figurarán en transparente del anexo donde se dictan las clases.

### **HORAS DE INVESTIGACION:**

Temas sugeridos y sujetos a cambio con fines de actualización, que se indican al momento de conceder reválida de la materia:

1. “Los principales documentos utilizados en la compraventa internacional de mercaderías”.
2. “El patrimonio como prenda común de los acreedores. Universalidad. Igualdad de los acreedores en el proceso concursal. Celeridad concursal”.
3. “El principio de conservación y continuación de la empresa”.
4. “El concurso Preventivo. Los pequeños concursos. Concurso en caso de Agrupamiento”: concepto, efectos comunes (o afines) en cada una de estas instituciones y diferencias entre cada uno y el acuerdo pre-concursal. Distinción entre la insolvencia, crisis patrimonial y la cesación de pagos.
5. Los Privilegios en la legislación concursal (distinguir entre garantías y privilegios en el concurso y en la quiebra). Parámetros legales para determinar el pasivo. Pasivo del deudor frente a acreedores con privilegio especial. Pasivo del deudor frente a acreedores con privilegio general”
6. Casos de extensión de la quiebra previstos en la legislación concursal. Procedimiento. La extensión de la quiebra desde el punto de vista del extendido

### **EVALUACIÓN:**

#### **I. Exámenes Parciales:**

Para regularizar la materia, se necesitan cumplir dos requisitos:

- una concurrencia a clase mínima del 75% del total de clases dictadas.
- Aprobar con seis puntos dos exámenes parciales objetivo de naturaleza práctica, que consistirá en: a) ejercicios de múltiple choice; b) la resolución de hipótesis; c) complementándose el trabajo con la justificación de sus respuestas en los conocimientos teóricos.

Examen recuperatorio:

En caso de no alcanzar los requisitos exigidos, o de haber estado ausente al examen con justificación médica presentada antes del examen, el alumno podrá rendir, en fecha a determinar por la cátedra y por una sola vez, un nuevo examen con iguales características al indicado precedentemente

#### **II. Evaluación Definitiva:**

Se previenen dos instancias:

- Para los alumnos en condición “regular”:

En fecha indicada por la facultad el alumno deberá aprobar un examen final que podrá ser oral o escrito, según el número de alumnos. En su contenido se

exigirán conocimientos teórico-prácticos priorizando los requerimientos determinados por la incumbencia del profesional en ciencias económicas

- Para los alumnos en condición “libre” se requieren dos instancias:
  - a) un examen escrito con las mismas características que las indicadas precedentemente para regularizar la materia, abarcativo de la totalidad de los contenidos indicados en el programa de la asignatura.

Aprobará una primera instancia con el sistema de “aprobado” o “reprobado”. Esta instancia lo habilita a pasar al examen oral que se tomará por un tribunal ordinario. En su contenido se exigirán conocimientos teórico-prácticos priorizando los requerimientos determinados por la incumbencia del profesional en ciencias económicas.

**Dra. Ana M Ferrero de Azar**

**Dra. Amalia Filippa de Guber**

## Calendario Concursos y Quiebras del año 2007

Asignatura:

Derecho Comercial III C.P.N.

Profesores responsables: Dra. Ana María Ferrero de Azar (Concursos y Quiebras)-

Dra. Amalia Filippa de Guber: (Títulos)

Martes de 18 a 21 hs-aula 19- Viernes de 15 a 17 hs-aula 6

Sábados de 10,30 a 13 hs: Clases de consulta: en días indicados para completar actividades, fijar conocimientos etc.

**Programación 50 clases (tres y dos horas en cada día, respectivamente para el dictado de los temas del programa)**

● **Martes 28-08-07: tres horas**

La Empresa en Crisis. Análisis. El contagio de la crisis.

El estado de cesación de pagos. La ley de Concursos y Quiebras. Concursos Comerciales: Concepto. Clases.

Personas Comprendidas en la ley concursal.

El procedimiento Concurso Preventivo: La Presentación en Concurso

● **Viernes 31-08-07: dos horas**

**Concurso Preventivo**

Efectos de la Apertura del Concurso Preventivo: Administración. Actos prohibidos. Pronto pago Laboral.

Procedimiento del Concurso Preventivo: El contenido de la resolución Judicial.

(Si hay paro docente la clase del 31-08 pasa al sábado 1-09 a las 10,30 hs en el aula 16 del anexo)

● **Martes 04-09-07: tres horas**

La Sindicatura Concursal. Designación.

Funciones: El rol del síndico de el proceso de verificación. Informe General

El proceso de verificación. Personas intervinientes. El contenido de la resolución judicial. Propuestas: clases. Período de Exclusividad. Régimen del Acuerdo.

● **Viernes 07-09-07: dos horas**

El Salvataje de la Empresa. Impugnación del Acuerdo. Homologación

Los efectos del Acuerdo Homologado.

(El tema de esta clase se concluirá el sábado 07-09-07)

● **Martes 25-09-07: dos horas (de 18 a 20)**

Clase práctica. Revisión. Fijación de Contenidos. Contestación de Preguntas y Elaboración de Planteos del libro Dra. Azar.

● **Martes 02-10-07: tres horas (de 18 a 21 hs)**

Concurso en Caso de Agrupamiento. Competencia jurisdiccional., Sindicatura. Trámite.

Propuestas: unificada, propuestas individuales.

Créditos entre concursados garantes.

**Martes 16-10-07 EXAMEN PARCIAL DE CONCURSO PREVENTIVO**

- **Martes 23-10-07: tres horas**

La Quiebra. Casos. Sujetos peticionantes.

El Estado de Cesación de Pagos en los casos de quiebra directa, indirecta, concurso en caso de Agrupamiento. Hechos reveladores.

Procedimiento: Contenido de la sentencia de quiebra

Conversión del proceso.

Efectos de la declaración de quiebra: Efectos personales. (clase del sábado 27)

- **Martes 30-10-07: tres horas**

Procedimiento: Período de sospecha. Actos Ineficaces

Medidas Comunes. Medidas de Seguridad. Administración de los bienes

Procedimiento Informativo de la quiebra directa e indirecta

Privilegios: análisis de la LCQ (clase del sábado 3-11)

- **Martes: 06-11-07: tres horas**

Realización de los bienes

Procedimiento en la Quiebra: Liquidación y Distribución. Privilegios.

Análisis de los efectos de la Quiebra-

- **Sábado 10-11-07: Analogías y Diferencias con los efectos del Concurso**

- **Martes 13-11-07: tres horas**

Efectos de la declaración de quiebra. Informe Final. Distribución

### **Viernes 23-11-07 Parcial RECUPERATORIO**

- Examen Final para alumnos voluntarios con calificación de SIETE PUNTOS o más en ambos exámenes parciales.

## Calendario de TITULOS del año 2007

Asignatura:

Derecho Comercial III C.P.N.

Profesores responsables: Dra. Ana María Ferrero de Azar (Concursos y Quiebras)-  
Dra. Amalia Filippa de Guber: (Títulos)

Martes de 18 a 21 hs-aula 19- Viernes de 15 a 17 hs-aula 6.

**Programación 28 (veintiocho) clases para el dictado de los temas del programa, 2 (dos) parciales con recuperatorio.**

● **Martes 11-9-07: dos horas.**

**De 15 a 16 hs:** Títulos de créditos: concepto. Letra de cambio: concepto. Comparación con otros títulos de créditos. Requisitos intrínsecos y extrínsecos.

**De 16 a 17 hs:** Modalidades de libramiento. Letra incompleta.

● **Viernes 14-9-07: dos horas.**

**De 15 a 16 hs:** Letra de cambio: Endoso: concepto. Sujetos. Forma. Efectos. Análisis de una letra de cambio, identificando sus requisitos intrínsecos y extrínsecos.

**De 16 a 17 hs:** Letra de cambio: Aceptación: concepto. Presentación. Cancelación de la aceptación. Efectos y falta de aceptación

● **Martes 18-9-07: dos horas.**

**De 15 a 16 hs:** El aval: concepto. Sujetos de aval. Forma. Efectos.

**De 16 a 17hs:** El pago: concepto. Presentación de la letra de cambio para el pago. Lugar y tiempo de la presentación.

● **Viernes 21-9-07: dos horas.**

**De 15 a 16hs:** Letra de cambio: Recursos por falta de aceptación o de pago. Solidaridad cambiaria. Acciones cambiarias.

**De 16 a 17 hs:** Letra de cambio. La intervención. Indicantes e indicados. Aceptación y pago por intervención. El protesto: concepto. Plazos. Lugar del protesto. Clases. Avisos, cláusula 'sin protesto'.

● **Viernes 28-9-07: dos horas.**

**De 15 a 16 hs:** Recursos por falta de aceptación o de pago. Solidaridad cambiaria.

**De 16 a 17hs:** El pagare: concepto. Comparación. Requisitos intrínsecos y extrínsecos.

● **Viernes 5-10-07: dos horas.**

**De 15 a 16 hs:** Obligaciones negociables: Ley 23576. Clases. Contenido del título. Obligaciones en garantía.

**De 16 a 17hs:** Obligaciones negociables simples y convertibles es acciones (formula de conversión). Suspensión. Avaes, garantías. Gravamen de las obligaciones. Transmisión. Su notificación.

● **Viernes 12-10-07: dos horas.**

**De 15 a 16 hs:** Obligaciones negociables: aspecto societario. Asamblea de obligacionistas.

**De 16 a 17 hs:** Derecho de preferencia. Suspensión. Limitación del derecho a suscribir. El derecho de receso.

- **Viernes 19-10-07: dos horas.**

De 15 a 17 hs: Régimen de oferta pública de obligaciones negociables: condiciones.

### **Viernes 26-10-07 Parcial de TITULOS DE CREDITOS**

- **Viernes 2-11-07: dos horas.**

De 15 a 16 hs: Cheque: concepto. Naturaleza jurídica. Orígenes. Comparación con otros títulos de créditos.

De 16 a 17 hs: Cheque: requisitos intrínsecos y extrínsecos. Cheque incompleto. Cheque posdatado. Representación. Modalidades de libramiento.

- **Viernes 9-11-07: dos horas.**

De 15 a 16 hs: Cheque: endoso. Formas. Efectos. Endoso en procuración. Cheque con cláusula no negociable. Rechazo del cheque: causales y efectos. Responsabilidad del girado y del librador.

De 16 a 17 hs: EL cheque: Recursos por falta de pago del cheque. Constancia del rechazo. Acciones cambiarias.

- **Viernes 16-11-07: dos horas.**

De 15 a 16 hs: Cheque de pago diferido (ley 24760): concepto. Requisitos extrínsecos. Transmisión. Registración: concepto. Formalidades. Efectos. Rechazo de la registración: causales y efectos. Responsabilidad del girado.

De 16 a 17 hs: Cheque cruzado. Cheque para acreditar en cuenta. Cheque imputado. Cheque certificado.

### **Viernes 23-11-07 Parcial RECUPERATORIO**

- **Viernes 30-11-07: dos horas.**

De 15 a 17 hs: Los títulos de créditos en la compraventa internacional.